



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0343 -2019-MPD/A

San José de Sisa, 17 de octubre del 2019.

VISTO:

El Informe N°60-2019-GPP/MPD de fecha 30 de septiembre del 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Informe Legal N°070 -2019-MPD/AL/LGHP de fecha 17 de octubre del 2019, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Nota de Coordinación N°0382-2019-MPD/GM de fecha 10 de octubre del 2019 de Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 023-2019-MPD, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de El Dorado; el cual se encuentra en vigencia;

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades de los gobiernos locales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de El Dorado como máxima autoridad local es responsable de la gestión, planificación, organización y ejecución del proceso de desarrollo local, y, por tanto tiene como política perfeccionar los procesos internos para hacer más eficiente la gestión institucional;

Que, según la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público aprueba una nueva clasificación para el personal que brinda servicios en las instituciones públicas lo que demanda que la Municipalidad adecúe su clasificación de cargos para que en cumplimiento de la norma incorpore nueva Clasificación;

Que, asimismo la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, es requisito previo, contar con el Clasificador de Cargos de la Entidad, que si bien se encuentra vigente el clasificador dispuesto en la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, "el clasificador de cargos del INAP; sin embargo, es necesario tener un clasificador de cargo de la Municipalidad Provincial de El Dorado, que cumpla con lo estipulado en los numerales 2.3 y 2.4 del Anexo N° 2 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDS:RH "Normas para la gestión de proceso de administración de puestos, y elaboración del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE que señala "el Cuadro para Asignación de Personal Provisional debe considerar el Clasificador de Cargos de la entidad y que los cargos deben estar clasificados en grupos ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

Que con Ordenanza Municipal N° 0018-2016-MPD, se aprueba el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de El Dorado, con la finalidad de actualizar este instrumento de Gestión a fin de adecuarse a las normas vigentes así como a la actualización de las competencias de cada unidad orgánica de la Municipalidad todo ello enmarcado dentro de la política de modernización del estado y simplificación administrativa en procura de una gestión Municipal eficiente, eficaz y ética.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0279-2019-MPD/A, se conforma la comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil de la Municipalidad provincial de El Dorado, para dar inicio el Proceso de Tránsito de la Entidad al Nuevo Régimen.

Que, a través del Informe N° 060 -2019-GPP/MPD de fecha 30 de septiembre del 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita su aprobación y contando con la opinión legal N° 0070-2019-MPD/AL/LHGP, de fecha 17 de agosto del 2019, que opina procedente de la aprobación del Clasificador de Cargos de la Municipalidad Provincial de El Dorado; y



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

UNA GESTIÓN JOVÉN AL SERVICIO DEL PUEBLO

Estando, autorizado con Nota de Coordinación N°0382-2019-MPD/GM de fecha 10 de octubre del 2019 de la Gerencia Municipal; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades de los gobiernos locales, Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Clasificador de cargos de la Municipalidad Provincial de El Dorado, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DEROGAR, toda norma emitida por la Municipalidad Provincial de El Dorado, que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°.- AUTORIZARSE la aplicación del Clasificador de Cargos en la formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión municipal.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGIÓN SAN MARTÍN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL